

## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"1983 -2023 - 40 años de Democracia"

## San Miguel de Tucumán, 0 5 JUN 2023

VISTO el Expte. Nº 50616-23 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, solicita por Res. Nº 0153-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Raúl Armando Salomon**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Química Biológica", Cátedra "Ingeniería Genética", con atención a "Química Biológica I", del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto Nº 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de marzo de 2023 la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Raúl Armando Salomon**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Química Biológica", Cátedra "Ingeniería Genética", con atención a "Química Biológica I", del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto Nº 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 0786

2023

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF Directora General de la Dirección General Academica y Honorable Consejo Superior